000139 ~~000137~~

Abog. AVRIL PAREDES
Jefa
Dpto. Contratación Directa
U.O.C

ACTA DE EVALUACIÓN N° 34 /2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2.010
"REACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DE FUNCIONARIOS Y PÚBLICOS DEL 3ER. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de agosto (Septiembre) del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas., se reúnen en el local del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 985/08** de fecha 17 de septiembre de 2008 y su modificación por Resolución MOPC N° 262 de fecha 10 de marzo de 2009 , a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **REACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL 3ER. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa N° 16/10. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de Contratación Directa N° 16/2.010 **"Reacondicionamiento de Baños de Funcionarios y Públicos del 3er. Piso del Edificio Central del MOPC"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. ----------

2. **Antecedentes**----------

a) N° de PAC: ID 200599. ----------

Que mediante Resolución N° 817/2.010 la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.010 y aprobado mediante la Ley N° 3964/2.010. ----------

c) Publicación:

• En el SICP 17/06/2010 – ID 200599. ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **JL CONSTRUCCIONES Ing. José Luis Lahaye.**----------
- **INGELCO S.R.L.**----------
- **GP CONSTRUCCIONES de Arq. Gregorio Pérez Quintana.**----------
- **TYCSA.**----------
- **ING. JOSÉ LUIS ALONSO S.**----------

d) Addendas y Aclaraciones:

El Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones establece en el Punto 6 que *"Todo oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 13:00hs del 18/06/2010..."*, en el Punto 7 se estipula que : *"La convocante podrá modificar estos documentos mediante addendas numeradas hasta 22/06/2010..."*, al respecto se informa que en el presente llamado la Convocante no ha emitido Addendas y los Oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en el Punto 6, Anexo 1 del PBC mencionado precedentemente. ----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados: El Abog. Gabriel Benítez, Secretario General; El Abog. Ricardo Sasiain, Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación; La Abog. Avril Paredes, Jefa del Departamento de Contrataciones Directas; El Abog. Atilio Fernández Celauro, Director adjunto de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Srta. Luciana Barrios de la Dirección de Obras Públicas. ----------

3. **Acto de Apertura**----------

SOBRE ESCRITO "SEPTIEMBRE" VALE.-

///...C.E.O. N°.....34... Pág. 1... ///

000140

Abog. ABRIL PEREDES
Jefa
Dpto. Contratación Directa
U.O.C.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº /2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2.010

"REACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DE FUNCIONARIOS Y PÚBLICOS DEL 3ER. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"

///...C.E.O. N°..34.... Pág. 2... ///

Según lo previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP - 2do piso, a los veinte y tres días del mes de junio de dos mil diez, siendo las diez horas y se procedió a la apertura contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas: ----------

1- **ING. JOSÉ LUIS ALONSO SHAERER.**----------
2- **SAGA CONSTRUCTORA.**----------
3- **ING. JULIO CÉSAR GOMEZ RODRIGUEZ.**----------
4- **ARQ. ANIBAL AYALA.**----------

En el Acta de Apertura de Sobre individualizada como N° 41 de fecha 23 de junio de 2.010 se deja constancia de cuanto sigue: *"Se deja constancia que se procedió a la foliatura de la oferta presentada por la Empresa ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ RODRIGUEZ"*.----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	SAGA CONSTRUCTORA	Gs. 34.764.150.-
2	ING. JULIO CÉSAR GOMEZ RODRIGUEZ	Gs. 48.752.000.-
3	ARQ. ANIBAL AYALA	Gs. 56.728.810.-
4	ING. JOSÉ LUIS ALONSO SHAERER	Gs. 73.830.559.-

Se informa que se procedió según lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2.051: "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...*", realizándose correcciones aritméticas a la oferta presentada por el oferente **Ing. José Luis Shaerer** por errores de redondeo en el Monto total de los servicios ofertados siendo el monto ofertado por la empresa para el presente llamado la suma de **Gs. 73.830.561 (SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO).** ----------

Por tanto, se observa la siguiente cotización de Ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	SAGA CONSTRUCTORA	Gs. 34.764.150.-
2	ING. JULIO CÉSAR GOMEZ RODRIGUEZ	Gs. 48.752.000.-
3	ARQ. ANIBAL AYALA	Gs. 56.728.810.-
4	ING. JOSÉ LUIS ALONSO SHAERER	Gs. 73.830.561.-

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las Bases de Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

///...C.E.O. N°..34.... Pág. 2... ///

Abog. AVRIL PERDOMO 000141
Jefa
Dpto. Contratación Directa
U.O.C.

000139

ACTA DE EVALUACIÓN Nº /2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2.010

"REACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DE FUNCIONARIOS Y PÚBLICOS DEL 3ER. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"

///...C.E.O. N°.....34..... Pág. 3... ///

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales, que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	SAGA CONSTRUCTORA	ING. JULIO CÉSAR GOMEZ RODRIGUEZ	ARQ. ANIBAL AYALA	ING. JOSÉ LUIS ALONSO SHAERER
El formulario de oferta suscripto por el oferente estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Publicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizada las ofertas presentadas se constata que los oferentes **ING. JOSÉ LUIS ALONSO SHAERER** y **ARQ. ANIBAL AYAÑA** no cumplen con el documento solicitado en el Punto 11, inc. e) del Anexo 1: "*12. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: ...e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente*" ya que no adjunta a la oferta presentada por los mismos. Procediéndose a la verificación del documento requerido en el SIPE (Sistema Informático de Proveedores del Estado) se constata que el documento no se encuentra incorporado, no hallando registros del mismo. ----------

///...C.E.O. N°.....34..... Pág. 3... ///

El oferente **ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ** no adjunta a su oferta copia simple de la Patente Municipal del Oferente solicitada en el Punto 11, inc. e) del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones. El documento requerido no se adjunta a la oferta presentada, por lo que se procedió a su verificación en el SIPE en donde se constata que el mismo se encuentra en estado VENCIDO. ----------

La oferta presentada por la empresa **SAGA CONSTRUCTORA** cumple con la presentación de los documentos requeridos en el Punto 11 del Anexo 1 y los documentos sustanciales especificados en el Punto 12 del Anexo 1 del PBC. ----------

5. **Motivos de calificación** ----------

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 estipula cuanto sigue: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".* ----------

En el Punto 20 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones se dispone cuanto sigue: "*Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: ...Metodología de Evaluación: ...Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio total más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación***".

Procediéndose al análisis detallado de las ofertas y siguiendo lo establecido en las disposiciones citadas se manifiesta que la empresa **SAGA CONSTRUCTORA DE Arq. Gloria Sánchez** presenta la oferta evaluada como la más baja. La empresa referida cumple además con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial especificados en el Punto 12 del Anexo 1 que dice: *"Serán considerados documentos sustanciales: El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar Anexo 2 de la Carta de Invitación. 2. El Plazo de validez de la oferta, indicada en el Punto 15, del Anexo 1 de la Carta de Invitación. 3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforma al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.... 4. Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de Contrataciones a fin de asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, en el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación. Solamente en caso de firmantes autorizados por las empresas*", cumpliendo además con la presentación de los documentos de carácter no sustancial. Se informa que la oferta de la misma se adecua al CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) establecida para el presente llamado que es de **Gs.50.000.000.- (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES).** ----------

6. **Conclusión o recomendación** ----------

El Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909 estipula cuanto sigue: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".* ----------

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

Abog. AVRIL PAREDES Jefa Dpto. Contratación Directa U.O.C

000143

000141

ACTA DE EVALUACIÓN N° /2.010

LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2.010
"REACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DE FUNCIONARIOS Y PÚBLICOS DEL 3ER. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"

///...C.E.O. N°.....34.. Pág. 5... ///

En virtud a las consideraciones ut supra mencionadas y en concordancia a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*" el **Comité de Evaluación RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado **CD Nº 16/10 "REACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DE FUNCIONARIOS Y PÚBLICO DEL 3ER PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC"** a la empresa **SAGA CONSTRUCTORA de Arq. Gloria Sánchez** por el monto de **Gs. 34.764.150 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA).** ----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo .....09:30..... horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

.....
Abog. Gabriel Benítez
Presidente

.....
Abog. Ricardo Sasiain
Representante
Unidad Operativa de Contratación

.....
Abog. Avril Paredes
Representante
Unidad Operativa de Contratación

.....
Abog. Atilio Fernández Celauro
Representante
Dirección de Asuntos Jurídicos

.....
Srta. Luciana Barrios
Representante
Dirección de Obras Públicas

Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel: 4149634 Fax: 4149818 E-mails: uoc@mopc.gov.py

000137

Abog. ANDRÉ PEREDES
Jefa
Dpto. Contratación Directa
U.O.C.

000135

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/10

OBRA: REACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS DE FUNCIONARIOS Y PÚBLICO DEL 3er. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC

INFORME DE EVALUACION TECNICA - ACLARATORIA **Fecha 29/07/2010**

Se ha procedido a la verificación de las copias de los Anexos N° 3 que contienen las ofertas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 23 de Junio de 2010, sin presencia del Acta de Apertura en el momento de la presente Evaluación, si en Nota de Pedido C.E.O. N° 32/2.010 del 9 de Julio de 2.010.

La revisión de las ofertas abarcó lo referente a requisitos de **presentación y verificación** de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.

1.- OFERENTE: SAGA CONSTRUCTORA de la Arq. Gloria B. Sánchez

OFERTA (IVA incluido) : 34.764.150 Gs.				
Garantía Mantenimiento : DD.JJ		% Garantía: 3,00 %	Vigencia: 60 días	
REQUISITOS		**OBSERVACIONES**		
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)				
a) Exper. Obras Similares	Sí	Presentó certificado	Instituto Nacional Del Cáncer	
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica		
PERSONAL (Seción III.A.5)				
Representante Técnico	Sí	Arq. Gloria B. Sánchez		
Curriculum Vitae	Sí	Experiencia en obras similares		
EQUIPOS (Sección III.A.6)		No se aplica		
VERIFICACION DE OFERTA	Sin modificaciones			

2.- OFERENTE: Ing. JULIO C. GÓMEZ

OFERTA (IVA incluido) : 48.752.000 Gs.				
Garantía Mantenimiento : DD.JJ		% Garantía: 3,00 %	Vigencia: 60 días	
REQUISITOS		**OBSERVACIONES**		
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)				
a) Exper. Obras Similares	Sí	No presentó certificados	Lista de Obras: Parque Ñu Guazú ente otros	
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica		
PERSONAL (Seción III.A.5)				
Representante Técnico	Sí	Ing. Julio C. Gómez		
Curriculum Vitae	No			
EQUIPOS (Sección III.A.6)		No se aplica		
VERIFICACION DE OFERTA	Sin modificaciones			

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

000138

Abog. AVRIL PAREDES
Jefa
Dpto. Contratación Directa
U.O.C

000136

3.- **OFERENTE: Arq. ANIBAL AYALA**

OFERTA (IVA incluido) : 56.728.810 Gs.					
Garantía Mantenimiento : DD.JJ		% Garantía: 5,00 %		Vigencia: 60 días	
REQUISITOS		**OBSERVACIONES**			
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)					
a) Exper. Obras Similares	No	No presentó Certificados			
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica			
PERSONAL (Seción III.A.5)					
Representante Técnico	Sí	Arq. Aníbal Ayala			
Curriculum Vitae	No				
EQUIPOS (Sección III.A.6)		No se aplica			
VERIFICACION DE OFERTA	Sin modificaciones				

4.- **OFERENTE: Ing. JOSE LUIS ALONSO SCHAERER**

OFERTA (IVA incluido) : 73.830.561 Gs.					
Garantía Mantenimiento : DD.JJ		% Garantía: 3,00 %		Vigencia: 60 días	
REQUISITOS		**OBSERVACIONES**			
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)					
a) Exper. Obras Similares	Si	Presentó certificados	ITAIPU, Copetrol		
b) Exper. En Activ. Claves		No se aplica			
PERSONAL (Seción III.A.5)					
Representante Técnico	Sí	Ing. José L. Alonso			
Curriculum Vitae	Sí	Experiencia en obras similares			
EQUIPOS (Sección III.A.6)		No se aplica			
VERIFICACION DE OFERTA	Error por redondeo				

RESUMEN FINAL

Nº	EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**SAGA CONSTRUCTORA**	X		
2	**Ing. JULIO C. GÓMEZ**	X		
3	**Arq. ANIBAL AYALA**	X		Supera la Disponibilidad Presupuestaria
4	**Ing. JOSE LUIS ALONSO SCHAERER**	X		Supera la Disponibilidad Presupuestaria

Nota: Los Oferentes 3 y 4 superan la Disponibilidad Presupuestaria para el efecto, quedando a cargo de la instancia superior la aplicación del Artículo 30 de la Ley 2051/03, atendiendo la modalidad empleada.

OBSERVACIONES:

1.- No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s)

2.- El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación